



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

ANUNCIO

Don PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO, hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía nº 2020-0020, adoptada el día 19 de enero de 2020, se ha adjudicado el contrato de arrendamiento mediante adjudicación directa del bien inmueble patrimonial localizado en el Polígono Industrial La Carrasca y señalado como Nave nº 9, de este municipio.

Lo que se hace público en el Perfil de Contratante a los efectos de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual de esta entidad:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento El Cerro de Andévalo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría - Intervención
- c) Número de expediente: 97/2019
- d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.elcerrodeandevalo.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento de la nave nº 9 del Polígono Industrial La Carrasca.
- c) Duración: 2 años, prorrogable por un año adicional.
- d) CPV: 70310000 - Servicios de alquiler o venta de edificios

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Adjudicación directa.

4. Adjudicatario: Instalaciones Eléctricas Cerreñas SL (INELCE SL) CIF. B21542477

5. Importe del Contrato: 3.670,24 €/anuales (excluidos impuestos)

6. Formalización del Contrato:

- a) Fecha y hora: 21/01/2019 a las 13:00 horas

7. Condiciones, derechos y obligaciones: las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en procedimiento de adjudicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 (Huelva). Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 4QSGQ5T2AMAE23LDC097KH9G | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1